



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA  
EL 29 DE FEBRERO DE 2024**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las doce horas con treinta minutos, con la concurrencia de Marcela Aguiñaga Vallejo, prefecta provincial del Guayas, los señores consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de secretario, el abogado José Gálvez Valderrama, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Buenas tardes a todos los señores consejeros y consejeras, señor Secretario, sírvase a constatar el quórum de ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia señora prefecta, procedo a constatar el cuórum de ley de la presente sesión. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, presente; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, López Castro Blanca, presente; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, presente; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, ausente; Calderón Calle Valeria Alba, ausente; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, ausente; Cañizares Villamar Wilson, presente; Chonillo Breihl Luis Esteban, presente; Gómez Quezada Sandy Katherine, presente; Herrera Méndez Ángela Francisca, ausente; Jaramillo Toapanta Nery Javier, presente; Llor Zambrano Nancy Mirella, presente; Meza Tobar Julio Galo, presente; Morán Espinoza Isidro, ausente; Moreira Tomalá Rommel Franklin, presente; Moreno Pérez Milton, ausente; Olivares Coll Katherine Viviana, presente; Orellana Martínez Adán Isidro, presente; Orellana Ortiz Pedro Antonio, ausente; Quinto Castro Álex Isidro, presente; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, presente; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, presente; Ruíz Castro Christian Rolando, presente; Salas Cercado Marvin Santiago, ausente; Solines Chacón Pedro Enrique, presente; Suárez Bedor Luis Alfredo, ausente; Suárez Peñafiel Cristian Boris, ausente; Tenezaca López Mabel Michell, presente; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, presente; Vera Barcos Luis Alfredo, presente; Vargas Córdova María Fernanda, presente; Vargas Matamoros Luis Felipe, ausente; Juan José Yúnez Nowak, ausente. Le informo señora prefecta que se encuentran veintiún (21) consejeros; por lo tanto, existe el cuórum que dispone la ley".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, una vez que existe el quorum que dispone la ley, sírvase dar lectura al orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión: **1)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de enero de 2024. **2)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, por la que se analiza la exoneración del pago de peaje a la maquinaria y vehículos de emergencia de los diferentes cantones de la provincia, solicitada por el Comité de Operaciones de Emergencia del Guayas, mediante Resolución Nro. 001-2024, del 20 de febrero de 2024. **3)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, del oficio e informe Nro. 0002-CPP-GPG-2024, del 27 de febrero de 2024, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, mediante el cual emitió informe favorable y recomendaciones respecto del financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, destinado al proyecto de inversión: "Adquisición de





**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Maquinaria y Equipo Pesado para el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas”, hasta por USD\$ 4.999.987,66 (Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete con 66/100 Dólares de los Estados Unidos de América). **4)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, por la que se autoriza la baja de bienes y la transferencia gratuita de inmuebles a favor del Ministerio de Educación, y un bien inmueble al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Victoria, de conformidad a lo establecido en los artículos 50 letra k) y 414 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **5)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, por la que se autoriza la baja de diecisiete unidades bajo la figura de chatarrización, de conformidad a lo establecido en los artículos 50 letra k) y 414 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **6)** Conocimiento del H. Consejo Provincial del Guayas, de la Resolución Nro. PG-MAV-024-2023, de fecha 01 de agosto de 2023, mediante la cual resolvió reformar la resolución Nro. DPTH-GADPG-0016-2015, de fecha 04 de agosto de 2015, del “Reglamento Interno para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Alimentación para Autoridades, Funcionarios, Servidores y Obreros del Gobierno Provincial del Guayas”. *Hasta aquí la lectura del orden del día*”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Puesto a su consideración, señores y señoras consejeros y consejeras, ¿alguna moción para aprobar el orden del día?”.- **CONSEJERO MAURICIO ROSADO:** “Mociono que se apruebe el orden del día”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Presenta la moción el alcalde de Bucay. ¿Hay apoyo a la moción? Sí, de los miembros presentes, sírvase por favor tomar votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Con su orden, señora Prefecta, le informo que ha ingresado a la sala el consejero Luis Suárez, razón por la cual son veintidós (22) los consejeros presentes. Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, López Castro Blanca, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que por la moción presentada por el consejero Mauricio Rosado, apoyada por varios consejeros, han votado todos los consejeros presentes a favor. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, señor secretario, sírvase leer el primer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de enero de 2024.** *Hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día*”.- **LA SEÑORA**





**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**PREFECTA:** “¿Algún comentario u observación al acta remitida para su conocimiento? No. ¿Alguna moción para la aprobación de este primer punto?”.- **CONSEJERO MAURICIO ROSADO:** “Mociono que se apruebe el primer punto del orden del día”.- **CONSEJERO ROMMEL MOREIRA:** “Apoyo a la moción”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Hay una moción planteada y respaldo, señor secretario, tome votación por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, López Castro Blanca, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, abstención; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor. Señora prefecta, le informo que por la moción presentada por el consejero Alejandro Rosado, apoyada por el consejero Rommel Moreira, han votado a favor veintiún (21) consejeros, con una (1) abstención del consejero Galo Meza. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DE 2024**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario, por favor el siguiente punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, por la que se analiza la exoneración del pago de peaje a la maquinaria y vehículos de emergencia de los diferentes cantones de la provincia, solicitada por el Comité de Operaciones de Emergencia del Guayas, mediante Resolución Nro. 001-2024, del 20 de febrero de 2024. Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario, le damos la palabra, por favor, al Procurador Síndico, el abogado Gunter Morán”.- **ABG. GUNTER MORÁN:** “Con su venia, señora prefecta, señor viceprefecto, señores miembros de este Honorable Consejo Provincial del Guayas. Para el análisis de la exoneración del pago de peaje a la maquinaria y vehículos de emergencia de los diferentes cantones de la provincia que fue solicitada el día 20 de febrero del 2024 por el Comité de Operaciones de Emergencia del Guayas mediante su resolución 001-2024, se basa la misma en la suscripción de los contratos de concesiones de obra pública que tuvo el Honorable Consejo Provincial del Guayas y la compañía CONCEGUA y CONORTE el 20 de octubre de 1998. En ninguna de sus cláusulas se encuentra la figura de exoneración del pago de peaje. Es más, el gobierno provincial del Guayas, en la sesión del Consejo del 9 de junio de 2014, aprobó mantener la tarifa socialmente aceptable de un dólar para los vehículos livianos hasta tanto se defina el restablecimiento del equilibrio económico REEF 7, considerando que el último, el REEF 6, fue firmado en el año 2012. En el nuevo restablecimiento del equilibrio económico financiero número 7 que el gobierno provincial del Guayas suscriba con las concesionarias deberá realizarse una liquidación del voto diferencial





**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

tarifario, es decir, que asumirá el valor que resulte del subsidio de los 0.25 centavos de la tarifa de peaje. En conclusión, a la solicitud que ha sido enviada a este Consejo Provincial, no hay figura que exonere en los contratos suscritos del gobierno provincial del Guayas con las concesionarias CONCEGUA y CONORTE. Este es mi criterio, señora prefecta.”- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, señor Procurador. ¿Algún comentario? Consejero Suárez”.- **CONSEJERO LUIS SUAREZ:** “En base a lo que el abogado nos está dando la explicación, yo también me tomé la molestia un poco más leer y dije, bueno, averiguar de que ya dentro de la ley, dentro de esta norma jurídica, dentro de la ordenanza del cual habla nuestro abogado, manifiesta que ya hay una exoneración, ya se realizan exoneraciones respectivas en los peajes y quiero tomarme la molestia de leer quiénes son los beneficiarios. Presidente de la República, Vicepresidente de la República, Secretario General de Administración Pública, Presidente del Congreso Nacional en su tiempo llamado Procurador General del Estado, Presidente del Tribunal Fiscal, Superintendente de Compañía, Superintendente de Banco, Presidente de la Junta Monetaria, Presidente de la Junta Nacional de Vivienda, Inspectores Generales de la Nación, Diputados Nacionales y Provinciales, Gobernador del Guayas, Prefecto de la Provincia del Guayas, Consejeros Provinciales del Guayas, Alcaldes de la Organización del Guayas, Vehículos del Estado pertenecientes a las tres ramas, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Comisión de Tránsito, Cruz Roja, Bombero y Ambulancia. Todas estas personas o instituciones ya son beneficiadas de lo que son las exoneraciones, las exoneraciones y yo no creo, debido de que una vez más paguemos los platos rotos, porque yo quiero decirle a la señora Prefecta, como es de su conocimiento, si se da prioridad o se da pase a que los vehículos o maquinarias puedan tener viajes gratis, igualmente a la Prefectura es la que tiene que liquidar y poder pagar. Estamos limitados económicamente, hemos tenido una reducción, más de 10 millones de dólares como Prefectura, y al final lo que va a hacer la Concesionaria es pasar la factura, y eso es lo que va a hacer la Concesionaria. Esto quiere decir que nosotros, los cantones y la parroquia, vamos a tener recursos más limitados, menos bajos, por una factura que quizás no les vamos a tener la oportunidad de dar un seguimiento respectivo, compañeros consejeros. Entonces yo quiero elevar la moción para que no se apruebe esta moción que fue presentada en el COE Provincial, con el objetivo de que no se dé paso a este punto en el día. Esa es mi moción presentada, señora Prefecta”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, consejero Suárez, efectivamente plantearles que en casos pasados que se han llamado órdenes de autoridad competente, la Prefectura del Guayas autorizó sin pasar por el Consejo el levantamiento de las plumas, lo que ha ocasionado hoy deudas por pagar a las concesionarias y que están reconocidas por los exámenes de auditoría. Con lo cual, lamento tener que decir que en virtud de lo expuesto, por el consejero Suárez, no estamos facultados legalmente a hacer más exoneraciones por fuera del marco contractual que hoy tiene la Prefectura con las concesionarias. Por lo tanto, hay una moción planteada de no aprobar la exoneración de los peajes, sino en el marco del contrato que hoy mismo tenemos y en virtud del informe de la Procuraduría Síndica de la institución. Señor secretario, tome votación, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, López Castro Blanca, a favor; Ayala





**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por el consejero Luis Suarez, apoyada por Mabel Tenezaca y varios consejeros, han votado la totalidad de ellos. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD NO APROBAR LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE PEAJE A LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE EMERGENCIA DE LOS DIFERENTES CANTONES DE LA PROVINCIA, SOLICITADA POR EL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL GUAYAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 001-2024, DEL 20 DE FEBRERO DE 2024**.- LA SEÑORA PREFECTA: "Señor secretario, sírvase dar lectura al tercer punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, del oficio e informe Nro. 0002-CPP-GPG-2024, del 27 de febrero de 2024, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, mediante el cual emitió informe favorable y recomendaciones respecto del financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, destinado al proyecto de inversión: "Adquisición de Maquinaria y Equipo Pesado para el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas", hasta por USD\$ 4.999.987,66 (Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete con 66/100 Dólares de los Estados Unidos de América).** Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias señor secretario. Le damos la palabra a la asesora financiera de la institución, Madeleine Abarca".- MADELEINE ABARCA: "Muy buenos días, señores consejeros, distinguidas autoridades, señora prefecta, señor viceprefecto. Para nosotros, el día de hoy nos convoca a un tema muy importante, que tiene que ver con la aprobación del financiamiento del crédito que aprobó el Banco de Desarrollo del Ecuador para financiar la adquisición de maquinaria y equipo pesado. En este sentido, vamos a revisar en este momento los antecedentes, el proyecto, las condiciones financieras del crédito, el tema de las reglas de endeudamiento, el cumplimiento de estas reglas y, desde luego, las implicaciones presupuestarias, así como algunas conclusiones y recomendaciones. En el tema de antecedentes, es importante mencionar que tan pronto la nueva administración asumió funciones hizo una evaluación, hizo una radiografía del parque automotor de la prefectura. Encontrando grandes hallazgos, con mucha pena, solamente el 26% de la maquinaria se encontraba habilitada, el resto de maquinaria estaba sin mantenimientos, en mal estado, con vida útil ya acabada, por lo que inmediatamente nuestras autoridades nos pidieron buscar fuentes de





**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

financiamiento para poder adquirir maquinaria. De hecho, también hubo un aporte por parte de la prefectura comprando maquinaria con los recursos propios. Es así que, además, con el anuncio del fenómeno de “El Niño” en magnitudes grandes, hicimos rápidamente gestiones y fue el 7 de julio que, la señora prefecta solicitó al Banco de Desarrollo del Estado un crédito por 20 millones, justamente para el fortalecimiento institucional a través de la adquisición de maquinaria y equipo caminero. ¿Qué pasó? Pasó que el 22 de agosto, como pueden ver, nosotros entregamos el proyecto definitivo para la adquisición de maquinaria. Sin embargo, después de varias jornadas, reuniones con el Banco de Desarrollo, con los técnicos, nos fue informado que debido a la gran demanda que había por parte de otros gobiernos autónomos sobre la adquisición de maquinarias, sólo nos podían autorizar un cupo de hasta 5 millones, a pesar de que el cupo nuestro, nuestra capacidad de endeudamiento con el BdE, es de 175 millones de dólares. Solo nos aprobaron hasta 5 millones. Posteriormente a aquello, desde el 20 de octubre, que tuvimos que ajustar todo el proyecto a estos 5 millones, se han hecho varias gestiones porque no nos aprobaban de forma inmediata, sobre todo porque también hubo cambio de autoridades, cambia de gobierno y luego designación de nuevas autoridades. En reunión con el Ministro de Finanzas, que es el presidente del directorio del Banco del Estado, la señora prefecta, instó al ministro para que pueda rápidamente conseguirse estas aprobaciones. Es así que el 16 de febrero, el directorio del Banco del Estado, nos aprueba este crédito a través de la decisión 2024-GGE-21. Es importante mencionar que, en todo caso, el proyecto de inversión es un proyecto de inversión para el fortalecimiento institucional a través de la adquisición de maquinaria, ¿cuáles son los objetivos del proyecto? Básicamente, permitirá completar y fortalecer la maquinaria existente y además abrir nuevos frentes de trabajo, haciendo las limpiezas, la protección de riberas, a fin de mitigar los estragos de esta etapa invernal fuerte. Ustedes pueden ver en el cuadro que el monto total del proyecto es de 5.680.985 dólares, de los cuales el 88% es financiado a través de este crédito y el 12% corresponde a la contraparte local. Básicamente, con dos rubros que tienen que ver con el IVA y además un tema de imprevistos que debería aportar el GAD. Vamos a hablar un poquito sobre las condiciones financieras del crédito. Este crédito está aprobado a cinco años plazo, la tasa de interés del crédito es del 7.36%, está dado en dos desembolsos, el primer desembolso, hasta 180 días, y el segundo desembolso después del primero otros 180 días. Además, es importante comentar que tanto la amortización como los intereses se hacen de manera a través de una tabla francesa y para la implementación de estos contratos conforme el artículo innumerado después del artículo 130 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas, se tiene que hacer una pignoración de rentas cuando lo cuando las entidades toman crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador o cualquier otra institución pública y eso es lo que se está pidiendo eso es lo que está dentro de las condiciones y términos financieros como les habíamos mencionado. La Dirección Financiera hace la evaluación del impacto de la toma de este financiamiento el Código de Planificación uno tiene que verificar dos reglas fiscales interesantes, el primero es la regla número uno que significa que el saldo total de la deuda frente a los ingresos totales anuales no puede excederse del 200%, si ustedes se dan cuenta en la diapositiva dice que este indicador se encuentra actualmente con el 51.40 cifra que corresponde al 31 de diciembre del 2023 y





**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

está por debajo de este límite de endeudamiento. El segundo indicador dice que es el servicio anual de la deuda sobre los ingresos totales anuales, este indicador no puede sobrepasar el 25%. Con cifras al 31 de diciembre, este indicador estaría en 3.90. Sin embargo, como ustedes conocen, el gobierno nacional el 31 de enero pagó unos bonos del Estado, pagó unas obligaciones, sobre todo a la prefectura del Guayas, canceló 40 millones, de estos 40 millones, que se puso en conocimiento al H. Consejo Provincial, ustedes autorizaron pagar 26 millones de las deudas que se tenía con el Banco de Desarrollo del Ecuador, lo cual fue realizado justamente el 31 de enero. Por tanto, si aplicamos este pago de 26 millones de las deudas con el BdE, el actual indicador está aún más bajo. Tenemos un 35.4% en este indicador. Revisado ahora, el perfil de vencimientos, plazos y tasas, podemos darnos cuenta que este crédito va a tener un impacto en estos cinco años. Actualmente, el servicio de la deuda de nosotros está en 64 mil dólares y lo que va a pasar es que a partir del siguiente año vamos a tener un impacto de 1.3 millones adicionales en el servicio de la deuda. Esto quiere decir capital más intereses. Cuando uno revisa en cambio las condiciones de los plazos promedios ponderados de la deuda actual de la cartera vigente que tenemos con el BdE, que apenas son 300 mil dólares y le añadimos este nuevo crédito, vemos que tenemos unas cifras interesantes. La primera cosa es que la tasa se nos reduce. Actualmente, la tasa promedio ponderado de la cartera vigente es de 8.25, como el crédito está a 7.36%, que también es reajutable y dependerá siempre de las condiciones financieras del mercado, sin embargo, ahora está al 7.36%, la tasa promedio ponderado sufre una reducción de 7.41% y en el plazo, el plazo actual de la deuda nuestra es de 5 años, si hay una reducción un poquito de 4.72 años, debido a que a este crédito nos han otorgado únicamente a 5 años. No obstante, ya en una revisión total, podemos decir que las condiciones financieras que nos han ofrecido son convenientes y no afecta la salud financiera de la institución. Desde luego, este crédito no estaba contemplado en el presupuesto institucional, porque la parte crediticia siempre está pendiente de aprobaciones. No podemos tener un presupuesto inflado, porque desde luego podría malinterpretarse o podría asignarse recursos que todavía no se tiene en el gasto. Hay una afectación presupuestaria, dado que este crédito no estaba presupuestado, pero por su tamaño, por ser apenas 5 millones, vamos a hacer unos ajustes presupuestarios. El área financiera tendrá que hacer unos ajustes presupuestarios, pero como dice el artículo 260 del Código de Planificación, eso se tendrá que hacer a partir del segundo semestre. Entonces, van a hacerse unos reajustes presupuestarios, y de ser el caso, lo que se está pidiendo al Consejo Provincial es que lo deje aprobado para que entre en vigencia en el segundo semestre de requerirse. Y ahora vamos con las conclusiones. Queremos darle la tranquilidad al Consejo Provincial que este es un proyecto de inversión como manda la ley y que este proyecto de inversión ha sido declarado como prioritario y estará desde luego dentro del POA institucional y del presupuesto una vez que se cuente con la aprobación de ustedes. La segunda cosa es que es un proyecto de inversión que se encuentra alineado al PDOT y a la planificación estratégica institucional como manda la ley. La tercera es que hemos tenido los informes favorables del área técnica de la Dirección de Obras Públicas que, por cierto, déjenme decirles que este proyecto se trabajó muy de la mano con nuestro Director de Obras Públicas, también tengo que decirles que cuenta con





**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

el informe favorable de la Dirección Financiera y además con el informe favorable de nuestra Procuraduría Síndica. Es necesario informar que, de ser necesario, con la aprobación de ustedes en el segundo semestre se realizará el incremento. Pero eso no quiere decir que luego de la aprobación no vayamos a hacer contratación, se están haciendo estos reajustes presupuestarios para iniciar rápidamente con el proceso de contratación. La siguiente conclusión es que esta contratación del crédito se ha verificado que holgadamente mantiene que estamos dentro de las reglas fiscales que manda el Código de Planificación y Finanzas Públicas. Y finalmente, hemos tenido la reunión respectiva, el debate y la revisión con la Comisión de Planificación y Presupuesto, quien hace pocos días ha emitido un informe favorable, por tanto, en las recomendaciones que se le hace al Consejo Provincial, distinguidas autoridades, es que aprueben el crédito y aprueben desde luego todas las implicaciones y el mecanismo que tiene que darse para su aplicación. ¿Qué son estas? Que se aprueben las condiciones financieras. Segundo, que pueda aprobarse el convenio de pignoración de rentas que se tiene que celebrar con el Banco Central del Ecuador y el Banco del Estado. Que se autorice a la señora prefecta la suscripción del contrato correspondiente. Que se autorice también el que se puedan destinar los recursos para el pago del servicio de la deuda y demás costos asociados. Y finalmente, que se apruebe este incremento de 4.999.980, que se efectuará a partir del segundo semestre, conforme lo que reza el artículo 260 del Código de Planificación. Hasta aquí, señora prefecta, señor viceprefecto y señor secretario”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, querida Madeleine. Hay un informe puesto a su consideración, ¿alguna moción para plantear la resolución?”.- **CONSEJERA ALEXANDRA AYALA:** “Señora prefecta, mociono que se apruebe el tercer punto del orden del día”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias por la moción y apoyo, señor secretario, tome votación, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “A su orden, señora Prefecta. No obstante, quiero informarle que han ingresado a la sala de la presente sesión, los consejeros Milton Moreno, Cristian Suárez, Marvin Salas y Andrés Aguirre de manera virtual, por lo tanto, son veintiséis (26) los consejeros presentes en esta sesión. Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, López Castro Blanca, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Moreno Pérez Milton José, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suarez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Yúnez Nowak Juan José, Andrés Francisco Aguirre Plaza, a favor. ¿Voto en contra o abstención? Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por la consejera Alexandra Ayala, apoyada por varios consejeros, han votado a favor la totalidad de ellos. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**





**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL FINANCIAMIENTO OTORGADO PARTE DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, DESTINADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN: "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS", HASTA POR USD\$ 4.999.987,66 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SOBRE LA BASE DEL INFORME TÉCNICO CONTENIDO EN EL MEMORANDO NRO. PCG-DOP-2024-0161-M, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024, FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL ING. FERNANDO NÚÑEZ TORRES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, INFORME JURÍDICO CONTENIDO EN EL MEMORANDO NRO. PCG-PS-2024-0287-M, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL ABG. GUNTER MORÁN KUFFÓ, PROCURADOR SÍNDICO, INFORME FINANCIERO CONTENIDO EN EL MEMORANDO NRO. PCG-DFIN-2024-0195-M, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024, FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LA ING. LIGIA ALCÍVAR ZAMBRANO, DIRECTORA FINANCIERA, Y EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO NRO. 0002-CPP-GPG-2024, DEL 27 DE FEBRERO DE 2024. ADEMÁS: 1.- APROBAR LAS CONDICIONES FINANCIERAS DESCRITAS EN LA DECISIÓN NRO. 2024-GGE-021, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024, EMITIDA POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., ENTRE OTRAS, CON UN PLAZO DE 5 AÑOS. 2.- APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DEL SERVICIO DEL CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTE CON EL CORRESPONDIENTE NÚMERO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE CONSTA EN EL INFORME DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA NRO. PCG-DPF-001-2024-I. 3.- AUTORIZAR A LA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS, MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS. 4.- AUTORIZAR COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE (TR) QUE MANTIENE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO. 5.- AUTORIZAR A LA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS, MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, SUSCRIBIR LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO - PIGNORACIÓN DE LAS RENTAS NECESARIAS QUE EL PRESTATARIO, MANTIENE EN SU CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, MECANISMO QUE SE APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. 6.- APROBAR EL INCREMENTO PRESUPUESTARIO EN USD\$4.999.980,00. LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTE INCREMENTO SE APLICARÁ EN EL SEGUNDO SEMESTRE, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO SOPORTADO EN LOS INFORMES DE NECESIDAD RESPECTIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 260 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN**





**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. DE NO REQUERIRSE ESTE INCREMENTO SE MANTENDRÁ EL PRESUPUESTO CODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2024**.- LA SEÑORA

**PREFECTA:** “Muchas gracias, señor secretario. Gracias a todo el Consejo por el apoyo a este nuevo crédito que hace la institución a fin de contar con maquinaria que nos permite completar los frentes de trabajo y atenderlos de manera mucho más rápida en los próximos días. Lamentablemente es en dos desembolsos, esto nos altera un poco la planificación, pero sin duda alguna nos va a permitir tener mayor maquinaria en administración directa. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario”.-

**EL SEÑOR SECRETARIO:** “**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, por la que se autoriza la baja de bienes y la transferencia gratuita de inmuebles a favor del Ministerio de Educación, y un bien inmueble al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Victoria, de conformidad a lo establecido en los artículos 50 letra k) y 414 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Hasta aquí la lectura del cuarto punto del orden del día**”.-

**LA SEÑORA PREFECTA:**

“Gracias, le damos la palabra al director administrativo, por favor”.-

**JORGE MÉNDEZ:** “Señora prefecta, buenos días, señor viceprefecto, señoras consejeras y consejeros, todos los presentes autoridades. Me permito tocar los dos puntos dentro del orden del día que involucra al área administrativa. Nosotros tenemos vehículos y maquinaria que se encuentra en estado obsoleto, ante lo cual nos permitimos poner a consideración del Consejo en amparo de lo que indica la Reglamentación de bienes de la Contraloría General del Estado y lo que indica el COOTAD en su artículo 50, que indica que para dar de baja los bienes que pertenecen a la institución deben ser sometidas a autorización del Consejo. Ante ello, y con la finalidad de liberar espacio dentro de nuestros patios, ustedes pueden ver en la gráfica que se muestra, tenemos maquinarias y vehículos que han cumplido su vida útil. En virtud de ello, nos permitirá liberar un espacio, contar con maquinaria nueva que va a apalancar la adquisición que acaba de exponerse en el punto anterior. Esta maquinaria sobrepasa el valor de los 518.000 dólares registrado en libros. Sin embargo, la conveniencia de realizar el mantenimiento de esta maquinaria ya no es conveniente para los intereses institucionales, considerando que realizar el mantenimiento de esta maquinaria sobrepasa los 2 millones de dólares. Ponemos a su consideración este punto para que sea aprobado por el Consejo. Señora Prefecta”.-

**LA SEÑORA PREFECTA:** “Muchas gracias. Aquí hay una solicitud para la autorización de baja de bienes y transferencia gratuita de inmuebles a favor del Ministerio de Educación y del inmueble a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Victoria”.-

**JORGE MÉNDEZ:** “Me permito poner también, exponer ese punto, señora prefecta. Los bienes que se van a poner en consideración de transferencia de bienes muebles e inmuebles. Tenemos registrados en los bienes de la institución, escuelas que se encuentran registradas a nombre de la Prefectura, sin embargo, tenemos como competencia, la Prefectura no tiene la competencia de manejar escuelas dentro de la institución. En este sentido, se han identificado escuelas que están registradas a nombre de la Prefectura y para esto la conveniencia es hacer la transferencia gratuita a los diferentes cantones en el cual se transferirá de manera gratuita a 13 cantones, del Guayas. Este valor de bienes asciende a cerca de 41 millones de





**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

dólares, que no tiene sentido que estén dentro de los bienes de la institución. Ante lo cual, ponemos a su consideración para que sea dado de baja”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias Jorge, hizo las dos presentaciones en una, tiene que estar más despierto la próxima. Bueno, básicamente en este punto es la autorización para dar de baja los bienes y ser transferidos en gratuidad al Ministerio de Educación y en este caso al Gobierno Parroquial La Victoria. Estamos tratando de poner en orden el inventario de bienes, tanto muebles como inmuebles, de la Prefectura del Guayas, en el caso sobre todo de escuelas, en las cuales se construyeron hace muchísimo tiempo, me parece que hace más de cuatro administraciones y que no han sido transferidas al Ministerio de Educación. Esto pone en una situación difícil a muchas de esas escuelas porque el propio Ministerio de Educación no puede hacer inversiones si no están legalizadas. Entonces, una de las formas es darle solución en este punto a esta situación de estos bienes, que es el punto número cuatro. Hay una moción planteada en mi caso particular la presento como prefecta y administradora de los bienes de la Prefectura y que pongo a su consideración, hay apoyo a la moción, señor secretario, tome votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, López Castro Blanca, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Moreno Pérez Milton José, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suarez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Yúnez Nowak Juan José, Andrés Francisco Aguirre Plaza, a favor. ¿Voto en contra o abstención? Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por usted, apoyada por varios consejeros, han votado a favor la totalidad los consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES Y LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE INMUEBLES A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Y UN BIEN INMUEBLE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA VICTORIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 LETRA K) Y 414 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario, siguiente punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, por la que se autoriza la baja de diecisiete unidades bajo la figura de chatarrización, de conformidad a lo establecido en los artículos 50 letra k) y 414 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Hasta aquí la lectura del quinto punto del orden del día**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:**





**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

“Muchas gracias, señor secretario. En este punto ya se hizo la explicación. Básicamente consta, efectivamente, maquinarias y vehículos bajo la figura de chatarrización, cuyo valor registrado en libros contables asciende al monto de \$518.862,95. Ponemos a su consideración la pertinente autorización para dar de baja estos bienes luego de contar con el informe técnico-administrativo que consta dentro del expediente. Hay una moción planteada a la alcaldesa de Yaguachi y apoyo a la moción, señor secretario, tome votación” - **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, López Castro Blanca, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Moreno Pérez Milton José, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suarez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Yúnez Nowak Juan José, Andrés Francisco Aguirre Plaza, a favor. ¿Voto en contra o abstención? Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por la consejera Viviana Olivares, apoyada por varios consejeros, han votado a favor la totalidad los consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA BAJA DE DIECISIETE UNIDADES BAJO LA FIGURA DE CHATARRIZACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 LETRA K) Y 414 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario, siguiente punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del H. Consejo Provincial del Guayas, de la Resolución Nro. PG-MAV-024-2023, de fecha 01 de agosto de 2023, mediante la cual resolvió reformar la resolución Nro. DPTH-GADPG-0016-2015, de fecha 04 de agosto de 2015, del “Reglamento Interno para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Alimentación para Autoridades, Funcionarios, Servidores y Obreros del Gobierno Provincial del Guayas”.** Hasta aquí la lectura del sexto punto del orden del día”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, en este punto le damos la palabra al Procurador Síndico Provincial”.- **ABG. GUNTER MORÁN:** “Gracias señora Prefecta. Puntualmente se reformó el artículo 9 de la resolución que fue leída de fecha 4 de agosto del 2015, en el punto que la reforma tiene que ver con el valor del cálculo del pago de viáticos. Se le ajusta a la de la norma técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores públicos de la institución del Estado, expedido por el Ministerio del Trabajo. Es un cambio que se ajusta a un valor que da el Ejecutivo. Esto es para conocimiento que se debió haber puesto en agosto del 2023”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, ponemos a su conocimiento esta resolución que





**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

hemos tomado en virtud de equiparar el valor de pago de viáticos y movilizaciones, con lo autorizado por el propio Ente Rector Nacional, que es el Ministerio del Trabajo. Así que, puesta a su conocimiento, antes de terminar, me parece que hemos agotado el orden del día, quisiera ponerlas a su conocimiento también, y le voy a pedir a través del Secretario, se circule la resolución tomada en el COE Provincial, hemos tenido nuestro segundo COE, recalcar y mantener, señores alcaldes, muchísimas gracias por el trabajo en equipo, la coordinación permanentemente ante la emergencia con nuestro Director de Riego, Cristian Torres, la coordinación está funcionando. Sigamos manteniendo esos canales, se vienen días complicados, vamos a tener reportes y pronósticos de mucha lluvia en los próximos días, hay que estar alertas, recordarles que en la provincia solo se han declarado en, me parece, en COE, sí, en estado de emergencia, cinco cantones, es importante la valoración del estado de situación de cada uno de sus cantones, a fin de que, si el momento así lo amerita, la provincia sea declarada en emergencia. También recordarles que, me informan también, que en los próximos días están haciendo el nuevo cálculo de asignaciones hacia cada una de las autoridades, autoridades descentralizadas, esperemos que esto no tenga ninguna alteración, recordemos que en el último tiempo hemos tenido algunas bajas en las asignaciones en virtud de los ingresos en el presupuesto general del estado. Estar atentos, es importante también la gestión de aquellos cantones que por la situación del periodo invernal se declaren en emergencia, es muy importante porque estos cantones van a ser declarados prioritarios en la asignación de sus recursos, en virtud específicamente de la asignación de ayuda humanitaria, entrega de bonos, de ser del caso y atención de maquinaria, en este caso específicamente algunos de ustedes participaron en el COE provincial último, no es que tengamos maquinaria por parte del gobierno central, pero eso nos permite también a nosotros buscar la colaboración como prefectura para atender las diferentes dificultades que tenemos en los cantones. Agradecemos también, por supuesto, el trabajo mancomunado que hacen muchos de ustedes con el señor viceprefecto, que nos permite estar de la mano y atender permanentemente y en forma eficiente la emergencia. Nosotros en términos generales hemos entregado un volumen significativo de ayuda humanitaria en toda la provincia, que ya supera en este momento más de 30.000 kits entre periodo invernal y ayudas de asistencia humanitaria por población vulnerable, por situaciones de emergencias puntuales, como tuvimos en el cantón Pedro Carbo, entre otras, aun cuando no comenzaba el periodo invernal todavía de manera fuerte. El pronóstico que tenemos para INAMHI se nos dijo para la próxima semana también, que ustedes conocen y fue reportado en el COE provincial, nos encontramos en sesión permanente en el COE y también, por supuesto, en la articulación con la Secretaría de Riesgos Nacional. Eso quería informarles, señor secretario, sírvase notificar las resoluciones del COE provincial a cada uno de los miembros, en especial la última sesión que tuvimos el martes pasado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "A su orden, señora prefecta".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Alcaldesa de Balao, micrófono, por favor".- **CONSEJERA SANDY GÓMEZ:** "Buenos días, compañeros. Realmente, quiero hablar algo que no es del Consejo, sino la angustia de parte de todas las alcaldías con que hemos conversado, respecto a las asignaciones que no nos han sido pagadas. Los problemas y el miedo son con el IESS, ya que somos glosados, vamos a ser glosados, y respecto a los décimos que





**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

ya tenemos que pagar, en las cuales Balao el día de ayer fue pagado el mes de noviembre, pero resulta que debemos ponernos al día al IESS. En mi caso tengo un compañero, pues trabajador que tiene una niña sin enfermedad, en las cuales tiene que ser operado al corazón abierto y ha habido dificultades que puedan atender a esta bebé. ¿De qué manera nos puede ayudar, querida prefecta, hablando con el IESS? Ya que un grupo de alcaldes nos fuimos a la ciudad de Quito a reunirnos y realmente eso solamente se ha quedado en palabras y no más bien en acción o podernos ayudar como alcaldías. Señora prefecta, si está en sus manos podernos ayudar a todos, porque creo que todas las alcaldías, todos los GADS tienen estos problemas, la angustia es grande. Sabiendo de que Balao es un cantón muy pequeñito, no hemos recaudado mucho, no hay dinero, y no tenemos cómo poder estar preparados para este invierno que es fuerte. Gracias, querida prefecta”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, alcaldesa. Sí son momentos complicados. Lamentablemente la legislación no permite la exoneración de la multa en caso de atraso, en caso de SRI en obligaciones tributarias como a la Seguridad Social. Son temas complejos que hay que plantearse una vez más porque me parece, si no me equivoco, en proyectos económicos urgentes en periodos pasados se permitió la compensación cuando el Estado se retrasó en la asignación de los recursos. Es importante que en este caso debería un económico urgente que ahora mismo se está discutiendo poder quizás plantear a la Asamblea Nacional el ingreso de una disposición transitoria que nos permita hacer esta compensación. Caso contrario, las autoridades tanto del IESS como del SRI no van a poder jurídicamente, legalmente dar paso a la compensación y es una situación grave para todos los gobiernos autónomos descentralizados. Así que más bien les planteo que hagamos una comunicación como Consejo al Ejecutivo y al Presidente de la Asamblea Nacional, a fin de que podamos proponer un texto que se incorpore en el debate que hoy está teniendo un económico urgente que está siendo tratado el día de ayer, me parece, no, el día de hoy se califica y entra a la Comisión de Régimen Económico para que pudiese incorporarse un artículo en este sentido. Obviamente ese artículo va a tener que contar con la anuencia del Ejecutivo porque en caso de aprobarlo la Asamblea, ustedes saben que es sujeto a veto y podría ser vetado de no estar de acuerdo el Presidente de la República. Así que lo que les planteo es hagamos esto señor Secretario, y notifiquemos a nombre del Consejo Provincial tanto al Presidente de la República como al Presidente de la Asamblea Nacional. Sí, alcalde Pedro Carbo”.- **CONSEJERO NERY JARAMILLO:** “Muy buenas tardes, querida prefecta, viceprefecto, estimados compañeros alcaldes. Sí quería expresarle algo también. Hace días atrás he mantenido reunión como AME Guayas con el Gobernador Provincial, en el cual se le ha solicitado a través de él y diferentes carteras de Estado, tanto de la zona 8 como de la zona 5, para poder mantener una reunión de trabajo por el tema netamente invernal. Con él hemos concretado para el día miércoles de la semana que viene, a las 10 de la mañana en la gobernación, donde puedan estar presentes todos los alcaldes y van a venir también funcionarios públicos, obviamente de las diferentes carteras de Estado, para poder exponer la problemática invernal que tenemos. Yo creo que también a partir de esta reunión de trabajo sería importante también tratar otros temas relacionados con lo que le ha expuesto la alcaldesa, en este caso Sandy de Balao, porque es una problemática que estamos pasando todos los municipios del





**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Guayas y del país. Adicional a eso, también quería indicar algo, estimada prefecta, en relación de lo que mencionaba sobre los bonos agrícolas. Hoy en cada uno de los cantones, al menos en los que más están teniendo problemas de inundaciones, hay muchos agricultores, nuestros agricultores han perdido, están perdiendo también su sembrío. En todo caso, sí sería ideal que la prefectura del Guayas, a través de sus técnicos, puedan coordinar las inspecciones con los técnicos de cada uno de los GADS municipales, porque a veces la realidad cantonal no la conocen bien los técnicos de la prefectura, sin desmerecer también la capacidad de respuesta que se pueda tener. Pero que coordinemos conjuntamente este tipo de bonos agrícolas para que sean bien, en este caso, canalizados y que tal vez no se vayan a beneficiar personas que a la final no se les ha perdido cultivo. Eso es lo único que quería expresar".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias, alcalde. Solamente dos precisiones. Primero, a no doblegar esfuerzos, porque recordemos que en el Comité de Operaciones de Emergencias hacemos seguimiento a través de las mesas de trabajo de las acciones que el Ejecutivo tiene que venir coordinando con los gobiernos autónomos municipales. Tener en cuenta eso, porque ya hoy mismo hay un seguimiento de acciones, le pediría así que en esa reunión que van a tener con el señor Gobernador, sea invitada a la prefectura para que nuestro director de riesgo, tenga conocimiento y la secretaria del COE para que sepan qué acciones estamos dando seguimiento respecto de los compromisos que han asumido algunos ministerios para, insisto, no hacer doble trabajo. Y lo segundo, en el caso del bono agrícola, tienen que estar registrados, alcalde. Esto es un beneficio que por primera vez está dando la Prefectura a nuestros pequeños agricultores. Tienen que haberse registrado y tienen que estar validados y confirmados, no por la Prefectura, alcalde, por la ESPOL, que está haciendo las verificaciones y luego de informe de ESPOL se autoriza el pago de los beneficiarios. En este momento ya tenemos más de 450 beneficiarios que estamos por entregar los recursos. Particularmente los beneficiarios son mayoritariamente de Daule y de Salitre, que son donde hay el mayor número de impactos. Esto no quiere decir que hay impactos en otros municipios, en otros cantones, que sí lo hay, pero en volumen están en estos dos cantones, Salitre y Daule. Por lo tanto, ahí lo que le pido es coordinar con la Dirección de Productividad para que conozca el número de registrados y verificados y por qué lo hicimos con la ESPOL, justamente para que la prefectura no sea juez y parte a quien se le entregan los bonos y con esto podamos tener mayor ámbito de transparencia. Sin embargo, estamos atendiendo algunos pedidos de los señores alcaldes en casos muy específicos de agricultores que están siendo perjudicados ahora mismo y que no alcanzaron a registrarse para poderlos validar. Esto lo estamos haciendo ya, por ejemplo, en el cantón Milagro, que arrancó, me parece, el día de ayer. Así que lo que le podría decir es eso, en caso de que no estén registrados todos, pero son menores de cinco hectáreas, más de cinco hectáreas no acceden al bono en este momento, no porque queramos, no queramos, sino porque no nos dan los recursos ahora mismo. También quiero contarles que la Dirección de Productividad, el día de mañana, tiene una reunión con el MAGAP para cruzar información para el acceso del pago del seguro que tienen nuestros agricultores que se ejecuta con una aseguradora que se llama Hispana para ver quiénes le acceden. a este bono. beneficio una vez que hayan perdido su cultivo. ¿Por qué? ¿Qué preocupación tengo yo? Tengo la preocupación básicamente

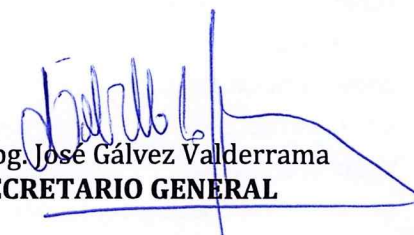




**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

que reciban el pago del seguro y reciban el bono. Cuando hay cientos de agricultores que tienen que ser atendidos. Entonces mañana hay una reunión de coordinación para todos aquellos que no llegasen a estar inscritos en la base de datos de la Prefectura, pudiesen acceder al pago del seguro. Ahí sí es una póliza de seguro que se llama, me parece, Campo Seguro, con un producto que tiene el BanEcuador. Eso en términos generales, compañeros, si tienen alguna duda, pues a las órdenes con la Dirección de Productividad. Señor Secretario, sirva de certificar si hemos agotado el orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Prefecta, certifico que los puntos del orden del día han sido agotados”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Muchísimas gracias a todos, señoras y señores, consejeros y consejeras, por asistir a esta sesión ordinaria. Buena tarde, damos por clausurada la sesión”. Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas con treinta minutos, se da por terminada la sesión.

  
Marcela Aguiñaga Vallejo  
**PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

  
Abg. José Gálvez Valderrama  
**SECRETARIO GENERAL**

Revisado por: Abg. Wingchan León Ging Ronquillo  
SUBSECRETARIO GENERAL

Elaborado por: Abg. Erick Zurita Guerrero  
ESPECIALISTA DE SECRETARÍA GENERAL